



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL NOROESTE DE EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE:

SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, RECUPERADORES DE CALOR Y AEROTERMIA ACS PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN BASE BRIF DE TINEO, ASTURIAS, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

RFA. TSA0077771

Procedimiento: **ABIERTO SIMPLIFICADO**

Contrato: **Suministro**

El Órgano de Contratación dictó resolución considerando como mejor oferta, dentro del procedimiento de licitación mencionado en el encabezamiento, la presentada por la/s empresa /s:

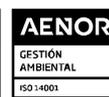
LOTE 1: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL LÉREZ, SLU
LOTE 2: CLIMATEGA S.L.U
LOTE 3: CLIMATEGA S.L.U

La/s empresa/s ha/n presentado la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, por lo que este Órgano de Contratación HA RESUELTO:

Primero. - La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación mencionado en el encabezamiento a la/s empresa/s:

LOTE 1: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL LÉREZ, SLU - 53.621,47€
LOTE 2: CLIMATEGA S.L.U - 17.357,76€
LOTE 3: CLIMATEGA S.L.U - 16.754,71€

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la/s adjudicataria/s dentro del plazo establecidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.



Contra la presente Resolución adoptada podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Santiago de Compostela,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. MANUEL VILLARROEL RIAL
Jefe de la Unidad Territorial 1
*p.p. del Consejo de Administración
de TRAGSA (fecha escritura 01/04/2013)*

D. XOSÉ MANUEL PALMEIRO RAMOS
El Gerente de Tragsa UT 1
*p.p. del Consejo de Administración
de TRAGSA (fecha escritura 13/03/2019)*